veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREZE.

de la Prudencia que tubieran los Comberinientes Ca
la Justicia. Se Leyeba la Sentencia en esta ciudad
Fuerza que el S.r D.n Fran.co Martinez Fortun como
su Prom.r Sindico General la Seguia con Peticion
ante el S.r Teniente de Corregidor. Se Executo la Justifi
cacion que se pide por suspendo al Abogado de la
circunstancias que expresa dha Minuta Ca
forma.r del Pedimento por escrito se saque el
traslado y se entregue al S.r D.n Joseph de Viuera
para que se sirua Vamiñola a S.r Corregidor
los Señores Don Fran.co Joseph mar.n Fortun de Viuera
dieron quenta a esta Ciudad como en cumplim.to de su en
cargo an pasado a hablar a diferentes Sombres de negocios
a fin de saber quien dize alguna Porcion Ca el Jesus
de satisfaser a Matheo Beltrandi la Porcion que se le
esta deuiendo y aunque an hecho las mayores Instan
cias por el pedido el seguro del Arrendamiento del Hospi
dela Ciudad, y asta aora no an podido conseguir sin
guno ofrece lo que Tomen en noticia esta ciudad
por la ciudad Entendido Acuerda la Gracia
a dhos S.res Respecto continuen sus mas. Las. ay persso
na que quiera Entregar alguna Porcion para el
Jesus

Vista en el Ayuntam.to un Memorial del D.n Jacinto
Digueroa vez.o de esta ciudad que ante Pasqual Madrid
Escriu.no de los presentes Secretarios me entrego Ca Pre
sentar en el D.n Juan Antonio Digueroa su Padre que
su tenor es el siguiente

Memorial = Ill.e S.r = Senor = D.n Jacinto Digueroa como mas pro fundo

Motiuo de la Satisfac.n de lo que se debe a Matheo Beltrandi